

# RESOLUCIÓN Nº 502

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 \*\*\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán. 0 3 NOV 2015

## Expediente Nº SO-19.474/14.-

#### VISTO:

La Resolución Nº SO-747/14 con relación al Turno Ordinario Febrero-Marzo 2015 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud eleva informe sobre algunos de los tribunales examinadores del presente llamado, donde consigna que existen inconsistencias en cuanto a la conformación de las mismas.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán, toma conocimiento y solicita se rectifique algunos tribunales consignados en la Resolución de referencia, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones: y

POR ELLO:

# LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Rectificar la Resolución Nº SO-747/14, con relación a la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Febrero-Marzo/2015 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de los tribunales que a continuación se detallan y en un todo de acuerdo a lo observado por la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, quedando de la siguiente manera:

FECHAS: 23/02/15 y 09/03/15

MATEMÁTICA

HS: 17:00

Prof. Ing. Mirta Arias J.T.P. Lie. Nahuel Wayllace J.T.P. C.U. Reina Acosta

Prof. Ing. Fortunato Wayllace (suplente)

FECHAS: 26/02/15 y 12/03/15 MICROBIOLOGÍA II

HS: 17:00

Prof. Biog. María Luisa Cacace J.T.P. Téc. Silvana Pamela Cajal J.T.P. Bioq. Silvia Amador J.T.P. Enf. Norma Santa Cruz ( suplente )

SISTEMAS INFORMÁTICOS EN LABORATORIO

HS: 17:00

Prof. C.U. Juan Torres Prof. Prof. Eusebio Méndez. J.T.P. C.U. Reina Acosta Prof. Ing. Rubén Maza (suplente)

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Secretaría de Sede. Coordinación de

Carrera y Consejo Asesor a sus efectos.

LIC.PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORAN E. RUEDA UNIVERSIDAB NACIONAL DE SALTA

OAD NACICA PEGIONAL

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN DIR CIORA-SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA